EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 2

ADENDA Nº 01

LPN N° 04/17 PARA LA "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE - PLURIANUAL".-

La presente Adenda modifica los datos del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 04/17, para la **"ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE - PLURIANUAL",** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 y 2018, a fin de ajustarse a las disposiciones legales que regulan el procedimiento Decreto Nº21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".**

"ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE - PLURIANUAL"

ID: Nº 327.954

QUEDA ESTABLECIDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

1- # SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

(c) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1. El oferente deberá presentar copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y actas recepciones finales, de los bienes (CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE) solicitados en la presente licitación, que será el equivalente al 50% del monto ofertado en los tres (3) últimos años (2014; 2015; 2016). El cálculo se realiza teniendo como base la sumatoria de los tres últimos años mencionados más arriba. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.
2. Constancia de cumplimiento de satisfactorio, de los bienes entregados según contratos, por Instituciones Públicas y/o privados, según indica en el punto 1.
3. Garantía de los Bienes conforme a lo solicitado en Las EETT de los bienes descritos en el presente PBC.
4. Declaración jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente Licitación (en los dos ultimo años) o durante el curso de la misma.
5. Garantía de reposición de bienes dañados por causa de los bienes proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.
6. El oferente debe ser Centro Autorizado, dentro del territorio paraguayo, de los bienes ofertados

2-

Sección V.
Modelo de Contrato N°
2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

(f) *Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato*

COMANDO DEL EJERCITO CENTRO FINANCIERO N°2 REPUBLICA DEL PARAGUAY UOC

VICTOR CRISTOBAL HERMOSILLA C.
MY DCEM – Jefe de la UOC Nº 2